



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00229546- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada por la Directora del Centro de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Tecnología sobre Conservación y Mejoramiento Genético de Especies Forestales Banco Nacional de Germoplasma de Prosopis (BNGP), Vivero Forestal Educativo (VFE) Laboratorio de Análisis de Semillas, Docencia, Investigación y Servicios de la FCA - UNC;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra de la OHCD-2024-1-UNC-DEC#FCA

Que la estudiante cumple con lo establecido en el Art. 5, inciso E, de la OHCD-2024-1-UNC-DEC#FCA.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación como becaria y convalidar lo actuado por la estudiante Jimena Belén Ortiz DNI: 42.741.670, desde el 1 de mayo de 2025 hasta el 30 de septiembre de 2025, con una carga horaria de 15 (quince) horas semanales. El régimen de remuneración mensual asignado será de actualización permanente por el periodo de duración de la prórroga, de acuerdo al art 10 de la Ord HCD 001/24.

ARTÍCULO 2º: Imputar el presente egreso con cargo a fondos financiados Fuente 12 y recursos Propios del Banco Nacional de Germoplasma de Prosopis (BNGP) de la FCA – UNC.

ARTÍCULO 3º: Por Mesa de Entradas, comuníquese a la Comisión de Becas, al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y por su intermedio a la Unidad Facilitadora.

